



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 29 de enero de 2021

NÚM. 10

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política a desarrollar en torno a la evaluación intermedia del Plan estratégico de la Cultura, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce (Pág. 3).
- Interpelación sobre la política general en relación con las industrias sobre infraestructuras deportivas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 4).
- Interpelación sobre políticas para erradicar la brecha digital en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 4).
- Interpelación sobre política general de becas universitarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 5).
- Interpelación sobre la política de control y funcionamiento de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 5).
- Interpelación sobre la política de subvenciones a empresas para I+D+i, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 6).
- Moción por la que se insta a la abolición del sistema prostiucional, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a acometer una profunda reforma del mercado eléctrico que evite situaciones de precios extremadamente elevados, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerria (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a aprobar la declaración obligatoria de enfermedad de Lyme en la Comisión Interterritorial de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 11).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de trabajo sinérgico y coordinado entre los departamentos de Cultura y Deporte y Ordenación del Territorio, Paisaje y Proyectos Estratégicos para impulsar proyectos integrales de desarrollo, aunando el apoyo al mantenimiento del patrimonio histórico-cultural con otros proyectos de desarrollo territorial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce (Pág. 12).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la convocatoria de una reunión extraordinaria y urgente en el seno de la Eurorregión Navarra-Nueva Aquitania-Euskadi para abordar el cierre de las fronteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con la situación que sufren los refugiados y refugiadas de Palestina y reconoce la importante labor que realiza UNRWA. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).

—Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la actividad de Navarra en CARUE, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 15).
- Pregunta sobre el derecho a decidir, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 16).
- Pregunta sobre las consecuencias del Brexit en el programa Erasmus, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 16).
- Pregunta sobre las pistas y senderos del bosque del Parque Natural de Bertiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 17).
- Pregunta sobre las actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación con el Camino de Santiago, a su paso por Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 17).
- Pregunta sobre las actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación con el Camino de Santiago, desde Roncesvalles hasta Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 18).
- Pregunta sobre las actuaciones e inversiones previstas en relación con el camino de Santiago durante el ejercicio de 2021 para impulsar el desarrollo de los Pirineos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 19).
- Pregunta sobre actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación con el Camino de Santiago en Tierra Estella y las previstas en 2021 para impulsar el desarrollo de Tierra Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 19).
- Pregunta sobre la implantación de la fibra óptica en los municipios del Pirineo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 20).
- Pregunta sobre la implantación de la fibra óptica en los municipios de Tierra Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 21).
- Pregunta sobre las inversiones realizadas en Roncal y Salazar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 21).
- Pregunta sobre las actuaciones de divulgación del Año Xacobeo 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 22).
- Pregunta sobre la ejecución del proyecto “Mejora y acercamiento de la Justicia al ciudadano”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 22).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto “Mejora en la cooperación y coordinación de la Justicia”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 23).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto “Mejora de la gestión de los recursos humanos en el personal de Justicia”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 23).
- Pregunta sobre el cierre de la ruta circular del Embalse de Irabia en el Valle de Salazar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 24).
- Pregunta sobre el acuerdo de colaboración para la promoción del euskera entre el Gobierno de Navarra, el Gobierno Vasco y el presidente de la Oficina Pública de la Lengua Vasca, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 25).
- Pregunta sobre el impago por el uso de las instalaciones de Refena, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 25).
- Pregunta sobre la actividad de la Filmoteca de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 26).
- Pregunta sobre los efectos del temporal “Filomena” en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 27).
- Pregunta sobre el pago de comisiones a entidades financieras por parte del sector público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 27).
- Pregunta sobre la retirada de una placa del atrio de la iglesia de Ibero por razones de memoria histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito (Pág. 28).
- Pregunta sobre las ayudas que reciben las personas dependientes atendidas en domicilios, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 28).
- Pregunta sobre la participación y liquidación de Punto Futuro Fondo de Capital Riesgo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 29).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política a desarrollar en torno a la evaluación intermedia del Plan estratégico de la Cultura

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA ISABEL ANSA ASCUNCE

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política a desarrollar en torno a la evaluación intermedia del Plan estratégico de la Cultura, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Ana Ansa Ascunce parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno por la consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

En diciembre de 2017 se presentó el I Plan Estratégico de Cultura de Navarra que ponía en valor los sectores culturales y apostaba por consolidar las bases de una nueva política cultural en Navarra, en un horizonte temporal 2017- 2023.

El Plan fue promovido por la Dirección General de Cultura en colaboración con el Consejo Navarro de Cultura a través de un amplio proceso participativo con dinámicas sectoriales y territoriales

destinadas a recopilar aportaciones, reflexiones y valoraciones que se tuvieron en cuenta en su construcción.

– El Plan tuvo cinco grandes objetivos:

– Detectar las necesidades de los sectores culturales navarros,

– Fijar los ejes estratégicos, líneas de actuación y acciones a medio y largo plazo,

– Impulsar nuevas oportunidades para los sectores culturales y creativos, Integrar tradición y contemporaneidad, el mundo urbano y el rural, Garantizar la continuidad de los procesos participativos durante su desarrollo.

– El plan estratégico se articuló en torno a 10 ejes estratégicos, 41 líneas de actuación y 118 acciones. El plan indica que su progresivo desarrollo deberá ser objeto de seguimiento y evaluación.

En su primera comparecencia, el 25 de septiembre de 2019, la Sra. Consejera anunció que se iba a hacer una "evaluación rigurosa que objetiva y mida el grado de vigencia y actualidad" del Plan estratégico.

Entendemos que la pandemia ha ralentizado la implantación y necesita una redefinición del mismo.

En este sentido, interpelamos a la consejera de Cultura y Deporte sobre:

La política a desarrollar en torno a la evaluación intermedia del Plan estratégico de la cultura.

Pamplona-Iruña a 21 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

Interpelación sobre la política general en relación con las industrias sobre infraestructuras deportivas de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general en relación con las industrias sobre infraestructuras deportivas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Don Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta interpelación sobre la política general que va a desarrollar el Gobierno de Navarra en relación con las industrias sobre infraestructuras deportivas de Navarra.

Pamplona, a 20 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

Interpelación sobre políticas para erradicar la brecha digital en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre políticas para erradicar la brecha digital en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en pleno:

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre políticas para erradicar la brecha digital en Navarra.

Pamplona, 20 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Interpelación sobre política general de becas universitarias

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general de becas universitarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en pleno:

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre política general de becas universitarias.

Pamplona, 20 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Interpelación sobre la política de control y funcionamiento de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política de control y funcionamiento de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el art. 184 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno:

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política de Control y funcionamiento de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN)

Pamplona, 20 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

Interpelación sobre la política de subvenciones a empresas para I+D+i

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política de subvenciones a empresas para I+D+i, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el art. 184 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno:

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre la política de Subvenciones a empresas para I+D+i.

Pamplona, 20 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

Moción por la que se insta a la abolición del sistema prostitucional

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a la abolición del sistema prostitucional, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ramón Alzorriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a la abolición del sistema prostitucional.

Exposición de motivos

La prostitución de mujeres y niñas es una manifestación extrema de la desigualdad y de la feminización de la pobreza en nuestra sociedad. La llamada "industria del sexo", que incluye la prostitución, la trata de mujeres con fines de explotación sexual y la pornografía, es uno de los más terribles y criminales negocios del mundo, si no el mayor. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71 % de las víctimas de trata con fines de explotación sexual detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95 % de ellas acaban explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación (59 %) seguida del trabajo forzado (34 %).

Compartimos el llamamiento de Naciones Unidas para que la respuesta al covid-19 y la recuperación posterior a nivel mundial asigne un lugar prioritario a la dignidad y los derechos humanos. Debemos redoblar los esfuerzos para proteger a las víctimas del sistema prostitucional y evitar que las personas más vulnerables, entre las que se encuentran mujeres y niñas, sean explotadas.

Desde el Parlamento de Navarra asumimos que dentro de nuestros ámbitos competenciales debemos seguir trabajando para dotar de recursos y garantías a las mujeres, niñas y niños víctimas de explotación sexual.

Asimismo, queremos reconocer el trabajo de organizaciones y colectivos que siguen prestando servicios vitales durante la crisis, localizando a las víctimas y ayudándolas a tener acceso a la justicia, la salud y la asistencia y protección sociales, y evitando que se produzcan más actos de abuso y explotación.

La igualdad entre mujeres y hombres continuará siendo inalcanzable mientras se compre, venda y explote a mujeres, niñas y niños, en el marco del sistema prostitucional. Los estudios y las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. Por tanto, entendemos que para combatir la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual de manera efectiva hay que abolir la prostitución.

Hay que abolirla y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, defender la dignidad de las mujeres y terminar con las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Debemos proteger y asistir a las víctimas, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que es una forma moderna de esclavitud y violencia machista.

La prostitución y la trata con fines de explotación sexual son uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres cuyo sufrimiento y vulnerabilidad se ha agravado debido a la pandemia.

Navarra es una de las comunidades pioneras en considerar la prostitución como una manifestación de las violencias machistas dentro de la Ley 14/2015, para Actuar contra las Violencias hacia las Mujeres. De esta manera, se apuesta por la atención integral a las víctimas y se trabaja para garantizar los recursos necesarios para recuperar su libertad y autonomía. Además, permite avanzar en la prevención y sensibilización contra esta manifestación de violencia contra las mujeres.

Sin embargo, debemos apostar por una ley abolicionista de carácter estatal que aborde de manera integral también este lucrativo negocio a costa de la violencia contra las mujeres, ponga el foco en los puteros y además sancione y penalice a quienes banalizan o hacen uso de una situación que convierte a las mujeres en mercancía para el consumo de los hombres.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar con las medidas necesarias, dentro del marco de la ley 14/1015, para Actuar contra las Violencias hacia las Mujeres, y del nuevo plan foral, los servicios multidisciplinares de atención integral a las supervivientes del sistema prostitucional.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas para generar conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar a través de la FNM, la aprobación de ordenanzas municipales de carácter abolicionista, de manera que se denuncie y penalice la compra de sexo en sus municipios.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España, así como a las entidades locales, a reforzar los medios y acciones destinadas a la detección y control de los delitos de trata con fines de explotación sexual, dado que todos los indicadores y estudios demuestran que la pandemia ha aumentado la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niñas, ya que al haber estado confinadas, han estado expuestas a una mayor violencia.

5. Instar al Gobierno de España a aprobar una Ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y contra la prostitución.

Pamplona, a 15 de enero de 2020

El Portavoz: Ramon Alzórriz Goñi

Moción por la que se insta al Gobierno de España a acometer una profunda reforma del mercado eléctrico que evite situaciones de precios extremadamente elevados

PRESENTADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a acometer una profunda reforma del mercado eléctrico que evite situaciones de precios extremadamente elevados, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial, formula siguiente moción

El pasado 7 de enero el mercado marcó un precio medio de 88,93 €/MWh, con un pico máximo de 108,97 €/MWh en la hora 20. Esta cantidad llevaba años sin registrarse. Sin embargo, a pesar de la gravedad de este hecho, que coincidía con una ola de frío sin precedentes en la Península, la situación empeoró.

A pesar de ser un precio altísimo, no es el precio horario más alto de la historia, pero sí lo era de la última década hasta que a la mañana siguiente el mercado eléctrico, en la subasta que realiza para el día siguiente, alcanzó un pico de 121,24 €/MWh en la hora 21. Es decir, el sábado día 9 cuando las familias estaban en su casa en medio de intensas nevadas y lluvias torrenciales tratando de calentarse a las 21:00 h y preparando la cena, pagaron por el MWh la friolera de 121 €.

Esta situación es insostenible y responde a los intereses del oligopolio eléctrico y a un diseño

del mercado ineficiente. Si bien es cierto que el frío aumenta la demanda eléctrica, la meteorología no estaba siendo muy propicia en esos días para la generación renovable (que suele ser la que baja el precio), que el CO₂ está caro y el mercado del gas está disparado por coyunturas externas, esto no justifica que se estén alcanzando estos límites récord.

Lo que se está poniendo de manifiesto de forma recurrente es que la configuración actual del mercado eléctrico y su excesiva concentración lo hacen ineficiente. Es por ello que llevamos años denunciando este sistema de funcionamiento. Y gracias a esa labor de permanente denuncia se consiguió que en el Acuerdo de Gobierno entre Unidas Podemos y el PSOE se llegase al compromiso de reformar el actual mercado eléctrico.

Concretamente se plasmó en el punto 3.2, y desde nuestra fuerza política entendemos que ha llegado el momento de que el PSOE cumpla con sus compromisos y habrá una mesa de trabajo donde abordar el diseño del nuevo modelo de mercado eléctrico para evitar estas distorsiones, que sólo benefician a las empresas productoras de electricidad y al oligopolio que lo controla de forma mayoritaria, en claro perjuicio de los consumidores, especialmente los más vulnerables.

Unos 11 millones de consumidores domésticos están acogidos a la "tarifa regulada" del PVPC, y que para solicitar el bono social, además de acreditar la condición de vulnerabilidad, se debe estar acogido a esta tarifa, que consiste básicamente en una indexación de la evolución del mercado eléctrico, es decir, está sometida a la volatilidad del mercado, y el riesgo de precio no lo asumen las compañías comercializadoras, sino los propios consumidores.

Y esto es así, entre otras cuestiones, por el ineficiente diseño que citábamos anteriormente, un modelo creado por el Gobierno de José María Aznar, donde los precios finales de la electricidad poco tienen que ver con los costes de generar la energía. El precio de la electricidad varía cada día porque se determina mediante un sistema horario que traslada las oscilaciones al consumidor final. Esas oscilaciones se deben a las dinámicas de oferta y demanda mundiales, por lo que un pro-

blema de abastecimiento de gas en Asia puede repercutir en nuestra factura.

Este sistema denominado “marginalista” implica que las energéticas tengan “beneficios caídos del cielo” (windfall profits) porque cobran toda la energía ofertada al precio más caro de la “cartera” (pool). Algo parecido a vender tres productos al precio del más caro. Lo vemos con una analogía:

Imaginemos que queremos vender un mismo producto: un kilo de trigo. Para producir trigo necesitamos tierra, mano de obra y fertilizantes y máquinas, que varían de un sitio a otro y hacen que el coste de producir también varíe.

Imaginemos que un kilo lo producimos por 10 € en un campo muy fértil; otro kilo en otro sitio cuesta otros 20 €; y un kilo más otros 100€. El sistema implica que venderemos cada uno de ellos a 100 € (el más caro): pagaríamos 300 € por 3 kg de trigo cuyo coste conjunto es de 130 €.

Ahora, imaginemos que en Japón demandan muchos fertilizantes. Al subir su demanda el precio sube también. Sube el precio del trigo más caro, el que más fertilizantes utiliza, a, por ejemplo, 500 €. ¿Qué pasaría bajo este sistema que estamos analizando?

La respuesta es que esa subida de precio afectará a todo el mercado de trigo mundial, porque ahora todo el trigo se venderá a 500€, también el que cuesta 10 euros. Así se beneficiará a los productores de trigo más competitivos, incluso a los que no utilizan fertilizantes.

Esta analogía nos sirve porque es una versión simplificada de lo que sucede con la determinación de los precios de los “productos” energéticos: hidráulica, nuclear, carbón, etc. Desde el Gobierno se deben buscar las reformas que, siguiendo con la analogía, incentiven que se produzca más trigo a 10 €. Se debe tender a que nunca haga falta echar mano del trigo de 100 € o 500 € porque sea suficiente con el de 10 €. Es decir, energía más barata para el consumidor.

En España el sector energético está dominado por tres grandes empresas, que tienen un gran poder de mercado. La composición social general de estas empresas es también problemática: años de conflictos de interés han puesto nombre a su poder. En los últimos años la bor de vigilancia de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC) se ha saldado con varias multas multimillonarias a las grandes empresas españolas por manipular el mercado, es decir, por encarecer ilegalmente el precio de la electricidad. Para asegurarnos de que no ha existido ninguna otra irre-

gularidad, desde el Ministerio de Consumo se ha solicitado a la CNMC que informe sobre el comportamiento del mercado durante los últimos días.

La subida del precio de la luz empeora la situación de pobreza energética de las familias más vulnerables, por lo que estamos ante un severo problema social cuya solución debe ser una prioridad para el Gobierno.

El mercado energético heredado por el Gobierno estaba mal diseñado y pensado para la era de los combustibles fósiles. Por eso, y aunque se han realizado numerosas reformas para una transición energética justa, queda camino por andar. Por delante tenemos un problema que es estructural.

Muchos defendemos la creación de una empresa pública, que aun no siendo la panacea, se mejoraría el margen de acción pública y se conseguiría cambiar la estructura de mercado. Es también un instrumento útil que ayudaría a bajar los precios. Por eso muchos defendemos su existencia. Con todo, en los dos últimos años las reformas han logrado reducir el precio del mercado de la energía en el mercado mayorista en torno al 40%. El acuerdo de coalición establece unas líneas y medidas de trabajo que aspiran a resolver este problema de una vez por todas.

Además, el gobierno de coalición debe seguir desarrollando reformas del mercado energético que corrijan las anomalías. Entre ellas está la fiscalidad de las empresas energéticas y también nuevas formas para conseguir un sistema energético más justo y que proteja a los vulnerables, así como la apuesta por las energías renovables.

En definitiva el Gobierno de Coalición debe centrarse en lograr reformas para bajar el precio de la electricidad y corregir problemas estructurales que arrastramos desde hace décadas y que se agudizan por la crisis ecológica provocada por el actual modelo de producción y consumo.

Es por ello que se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a cumplir con el punto 3.2 del Acuerdo de Gobierno y acometer una profunda reforma del mercado eléctrico que evite estas situaciones de precios extremadamente elevados.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que en virtud de la Directiva 2019/944, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta el final del estado de alarma,

los precios de acuerdo a las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha Directiva.

3. El Parlamento de Navarra instar al Gobierno de España a que se diseñe una tarifa regulada real y no desregulada y bajo criterios de mercado como la actual, que sustituya el actual PVPC.

4. El Parlamento de Navarra muestra el apoyo de este Pleno e instar al Gobierno de España a revertir la privatización de empresas como Endesa o Repsol para crear una empresa con capital 100 % público y gestión pública que impulse, de forma decidida, las energías renovables y la necesaria transición energética.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que acometa una modificación en el articulado del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, o en la legislación equivalente que se promulgue, para incluir los siguientes ejes fundamentales:

– La recuperación de todos los aprovechamientos hidroeléctricos como política de Estado para poder ser gestionados desde el sector público en condiciones favorables para el interés común.

– La agilización de los expedientes de reversión de saltos hidroeléctricos y su tramitación sin retrasos y sin caducidades.

– La tramitación del expediente a la administración hidráulica competente.

– La iniciación, de oficio, de los expedientes por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.

– El expediente de extinción será informado por la comunidad autónoma y el municipio o municipios en cuyo ámbito territorial radiquen la central hidroeléctrica y las demás infraestructuras que formen parte de ese sistema de explotación hidroeléctrica.

– La administración hidráulica, cuando considere posible y conveniente la continuidad del aprovechamiento hidroeléctrico y compatible con el plan hidrológico, acordará la reversión de las instalaciones del salto hidroeléctrico para su explotación.

– Tras la reversión de los saltos hidroeléctricos, y sin perjuicio de que la gestión técnica se siga desarrollando por empresas del sector, sus beneficios pasarán a ser de titularidad pública con criterios de vertebración territorial. Los beneficios de los saltos hidroeléctricos se destinarán a la restitución económica y social de los territorios afectados por las instalaciones hidroeléctricas y a otros fines de utilidad pública o interés social de carácter general o para inversión pública directa en construcción de nueva generación renovable, previo proceso de consulta pública en el municipio o municipios afectados, al objeto de contar con la participación de la ciudadanía a la hora de establecer o elegir los proyectos que se realizarán gracias al beneficio obtenido de la reversión de la concesión y, por tanto, de la generación hidroeléctrica pública.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a los Ayuntamientos de Navarra con capacidad suficiente para ello, a que se inicien los estudios correspondientes para la valoración económico-técnica de constitución de comercializadoras foral y locales que permita a la ciudadanía acceder al suministro eléctrico a través de una compañía pública de electricidad sumándose a los proyectos realizados por otros consistorios.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a los Ayuntamientos de Navarra a que cualquier contratación pública de suministros de energía eléctrica, gas natural y agua que se realicen a partir de la fecha de aprobación de la presente moción se realicen con empresas que no hayan sido sancionadas por prácticas ilegales por el organismo regulador, para lo cual se incluirá dicha restricción en los correspondientes pliegos de contratación.

8. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a los Ayuntamientos de Navarra a que el suministro eléctrico que pudiera realizarse mientras tanto, exija en el pliego de condiciones la obligatoriedad de realizarse con energía 100 % renovable a través del mecanismo de Garantías de Origen.

Pamplona-Iruñea, 20 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de España a aprobar la declaración obligatoria de enfermedad de Lyme en la Comisión Interterritorial de Salud

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a aprobar la declaración obligatoria de enfermedad de Lyme en la Comisión Interterritorial de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Comisión de Salud.

Exposición de motivos

La enfermedad de Lyme crónica es una dolencia muy difícil de diagnosticar por la variedad de síntomas que la acompañan y que puede ser confundida con la fatiga crónica, fibromialgia, ELA o incluso autismo. De ahí que sea conocida como “la gran imitadora”.

La sanidad pública reconoce la enfermedad cuando existe constancia de la picadura de garrapata u otro artrópodo, pero no en caso contrario, lo que supone un calvario en las personas afectadas, tal y como lo relataron en la sesión de trabajo realizada en el Parlamento este mes de octubre.

Estas personas deben acudir a la sanidad privada tras años de afecciones neurológicas, problemas visuales, cutáneos, fiebres o dolores de cabeza entre otros, donde se encuentran con resultado positivo en Lyme que no son reconoci-

dos por la seguridad social, lo que obliga, a quienes pueden soportarlo, a tratarse de manera privada en Santander, Madrid o incluso Bruselas.

Junto a ello, suelen sufrir un vía crucis por la sanidad pública en la que tienen que ser vistos por médicos internistas y especialistas distintos, dadas las múltiples afecciones que provoca esta enfermedad, pero que no son tratadas dentro de una misma enfermedad sino como afecciones distintas sin relación entre ellas.

Estados Unidos reconoce la enfermedad de Lyme y detecta unos 350.000 casos al año mientras que el Parlamento Europeo también lo reconoció en el año 2018 poniendo énfasis en que es la dolencia más importante entre las que se transmiten de animales a personas, alertando de que se está extendiendo a gran velocidad.

Propuesta de resolución:

Por todo ello, el Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentua:

1. Insta al Gobierno de España a que se apruebe la declaración obligatoria de enfermedad de Lyme en la Comisión Interterritorial de Salud.

2. Insta al Gobierno de Navarra, y en concreto a su Departamento de Salud, a la creación de una unidad de referencia multidisciplinar para investigar esta enfermedad.

3. Insta al Gobierno de Navarra, y en concreto al Departamento de Salud, a que se tomen las medidas necesarias para diagnosticar y tratar fielmente la enfermedad de Lyme a la vez que se insta también a crear una Unidad de Referencia para la enfermedad de Lyme y coinfecciones.

4. Insta al Gobierno de Navarra, y en concreto a su Departamento de Salud, a realizar cursos de formación específicos para el personal sanitario, impartidos por personal con experiencia acreditada en la enfermedad.

5. Insta al Gobierno de Navarra, y en concreto al Departamento de Salud, a crear un registro de enfermos en Navarra, admitiendo para ello analíticas de la sanidad privada.

En Pamplona-Iruñea, a 20 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de trabajo sinérgico y coordinado entre los departamentos de Cultura y Deporte y Ordenación del Territorio, Paisaje y Proyectos Estratégicos para impulsar proyectos integrales de desarrollo, aunando el apoyo al mantenimiento del patrimonio histórico-cultural con otros proyectos de desarrollo territorial

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA ISABEL ANSA ASCUNCE

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de trabajo sinérgico y coordinado entre los departamentos de Cultura y Deporte y Ordenación del Territorio, Paisaje y Proyectos Estratégicos para impulsar proyectos integrales de desarrollo, aunando el apoyo al mantenimiento del patrimonio histórico-cultural con otros proyectos de desarrollo territorial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

Recuperar el patrimonio histórico-arqueológico de la Comunidad Foral de Navarra es un objetivo importante de toda política de cultura. Ponerlo en valor y en el mapa también.

El Plan Estratégico de la Cultura recoge entre sus acciones: “Se trata de favorecer el conocimiento de la cultura propia de cada lugar, sus características e idiosincrasia (individual y colectiva), reconocer su patrimonio y/o creatividad; y apoyar estrategias para su difusión, etc. adapta-

das a la singularidad de cada zona, y en colaboración con otras áreas e instituciones (turismo, industria, medio ambiente, etc.). Para ello se elaborará un plan de reuniones/visitas territoriales por merindades para detectar las necesidades y estrategias dada la diversidad, por parte de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana”.

Por otra parte el patrimonio histórico-arqueológico de cada una de las zonas puede convertirse en uno de los motores de desarrollo económico y social de cada pueblo, de cada zona.

Navarra tiene un rico patrimonio distribuido por todo el territorio, alojando auténticas joyas, muchas de ellas situadas en poblaciones en riesgo de despoblación. Poner en valor este patrimonio y vincularlo a proyectos estratégicos de desarrollo territorial podría contribuir a reforzar las labores de recuperación y mantenimiento de yacimientos, museos, etc.

Por otro lado, pueden convertirse en un motor para el turismo, para generar aumento de actividad de otro tipo en la zona, para consolidar población y evitar el despoblamiento. Pero también tiene otros efectos importantes, indudablemente contribuye a generar identidad local y sentido de pertenencia y por lo tanto genera adhesión y refuerza los lazos emocionales de la personas con el lugar donde han nacido o donde viven.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que establezca un sistema de trabajo sinérgico y coordinado entre los departamentos de Cultura y Deporte y Ordenación del Territorio, Paisaje y Proyectos Estratégicos para impulsar proyectos integrales de desarrollo, aunando el apoyo al mantenimiento del patrimonio histórico-cultural con otros proyectos de desarrollo territorial.

En Pamplona-Iruña, a 21 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la convocatoria de una reunión extraordinaria y urgente en el seno de la Eurorregión Navarra-Nueva Aquitania-Euskadi para abordar el cierre de las fronteras

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la convocatoria de una reunión extraordinaria y urgente en el seno de la Eurorregión Navarra-Nueva Aquitania-Euskadi para abordar el cierre de las fronteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El Gobierno francés ordenó el pasado 14 de enero el cierre de 9 pasos fronterizos entre Ipar y Hego Euskal Herria de manera indefinida y bajo el argumento de la lucha antiterrorista. Es la segunda ocasión en la que se cierra en el último año, causando múltiples molestias en la vida cotidiana y la movilidad de la ciudadanía de la zona. Ante los escasos argumentos dados, así como la falta de información fehaciente en la que se han basado para decretar el cierre, este grupo parlamentario presenta la siguiente:

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar la convocatoria de una reunión extraordinaria y urgente en el seno de la Eurorregión Navarra-Nueva Aquitania-Euskadi para abordar el cierre de las fronteras, analizar la repercusión que tiene en la movilidad de los vecinos y vecinas de la zona y activar la apertura de las mismas a la mayor brevedad.

En Iruñea, a 21 de enero de 2021.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con la situación que sufren los refugiados y refugiadas de Palestina y reconoce la importante labor que realiza UNRWA

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Se solidariza con la situación que sufren los refugiados y refugiadas de Palestina bajo las distintas crisis humanitarias existentes en la región y con la crisis de la COVID-19 que está exacerbando aún más las precarias condiciones socioeconómicas de esta población.

2. Reconoce la importante labor que realiza UNRWA y la necesidad de seguir contando con el apoyo del Gobierno de Navarra para el manteni-

miento de los programas que la Agencia destina a la población refugiada de Palestina, y con el trabajo de sensibilización y de Educación para la Ciudadanía Global que UNRWA lleva a cabo entre la sociedad navarra.

3. Insta al Gobierno de Navarra e instituciones públicas y privadas a seguir apoyando a UNRWA, trasladando la necesidad de realizar una ayuda extraordinaria y urgente a UNRWA en el ejercicio presupuestario 2021.” (10-21/DEC-00002)

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra, con motivo del Día Mundial contra el Cáncer manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara su compromiso para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

En este sentido, el Parlamento de Navarra aboga por que se lleven a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulne-

rabilidad y garantizar los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

Asimismo, el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad y traslada su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada.” (10-21/DEC-00003)

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la actividad de Navarra en CARUE

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito de la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena, formulando una cuestión sobre la actividad de Navarra en CARUE, de conformidad con el portavoz del grupo parlamentario y con el artículo 184.2 del Reglamento, SE ACUERDA:

- 1.º Calificar dicho escrito (10-21/ITP-00012) como pregunta oral (10-21/POR-00058).
- 2.º Admitir a trámite la pregunta sobre la actividad de Navarra en CARUE, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

4.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta en el Pleno:

Pregunta sobre la actividad de Navarra en CARUE.

Pamplona, 21 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

Pregunta sobre el derecho a decidir

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito del Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López, formulando una cuestión sobre el derecho a decidir, de conformidad con el portavoz del grupo parlamentario y con el artículo 184.2 del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º Calificar dicho escrito (10-21/ITP-00013) como pregunta oral (10-21/POR-00059).

2.º Admitir a trámite la pregunta sobre el derecho a decidir, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

4.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta en el Pleno:

Pregunta sobre el derecho a decidir.

Pamplona, 21 de enero de 2021

El Parlamentario Foral Iñaki Iriarte López

Pregunta sobre las consecuencias del Brexit en el programa Erasmus

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las consecuencias del Brexit en el programa Erasmus, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

1. ¿Qué consecuencias va a tener el Brexit sobre el programa Erasmus y cómo va a afectar a los estudiantes universitarios navarros?

Pamplona, a 18 enero de 2021

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre las pistas y senderos del bosque del Parque Natural de Bertiz

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las pistas y senderos del bosque del Parque Natural de Bertiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de

lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la consejera de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Desde el mes de octubre del pasado año se encuentran cerrados las pistas y senderos del bosque del Parque Natural de Bertiz.

Ello es debido, según se indica, a las caídas de árboles como consecuencia de las fuertes rachas de viento acontecidas en el mes de octubre.

¿Cuál es la razón por la cual tres meses después continúan los accesos cerrados y el problema de la retirada de árboles sin acometer?

¿Qué trabajos y en qué fecha se han encargado para resolver la situación?

¿En qué fecha se tiene prevista la reapertura de pistas y senderos del bosque de Bertiz?

Pamplona, a 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre las actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación con el Camino de Santiago, a su paso por Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación con el Camino de Santiago, a su paso por Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

Actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación al Camino de Santiago, a su paso por Navarra.

Pamplona, 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre las actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación con el Camino de Santiago, desde Roncesvalles hasta Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación con el Camino de Santiago, desde Roncesvalles hasta Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

Actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación al Camino de Santiago, desde Roncesvalles hasta Pamplona.

Pamplona, 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre las actuaciones e inversiones previstas en relación con el camino de Santiago durante el ejercicio de 2021 para impulsar el desarrollo de los Pirineos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones e inversiones previstas en relación con el camino de Santiago durante el ejercicio de 2021 para impulsar el desarrollo de los Pirineos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Actuaciones e inversiones previstas en relación al camino de Santiago durante el ejercicio de 2021 para impulsar el desarrollo de los Pirineos.

Pamplona, 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación con el Camino de Santiago en Tierra Estella y las previstas en 2021 para impulsar el desarrollo de Tierra Estella

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación con el Camino de Santiago en Tierra Estella y las previstas en 2021 para impulsar el desarrollo de Tierra Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

Actuaciones e inversiones realizadas durante el ejercicio 2020 en relación al Camino de Santiago en Tierra Estella.

Actuaciones e inversiones previstas en relación con el Camino de Santiago durante el ejercicio de 2021 para impulsar el desarrollo de Tierra Estella.

Pamplona, 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre la implantación de la fibra óptica en los municipios del Pirineo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación de la fibra óptica en los municipios del Pirineo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Cohesión Territorial:

Situación en que se encuentra la implantación de la fibra óptica en los municipios del Pirineo, con indicación de las poblaciones donde se ha instalado y las que faltan por implantar el servicio con indicación del plazo previsto de instalación de la red.

Número de usuarios a día de hoy conectados a la fibra óptica instalada en el Pirineo, por poblaciones.

Pamplona, 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre la implantación de la fibra óptica en los municipios de Tierra Estella

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación de la fibra óptica en los municipios de Tierra Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Cohesión Territorial:

Situación en la que se encuentra la implantación de la fibra óptica en los municipios de Tierra Estella, con indicación de las poblaciones donde se ha instalado y de las que faltan por implantar el servicio con indicación del plazo previsto de instalación de la red.

Número de usuarios a día de hoy conectados a la fibra óptica instalada en Tierra Estella, por poblaciones.

Pamplona, 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre las inversiones realizadas en Roncal y Salazar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las inversiones realizadas en Roncal y Salazar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

Inversiones realizadas desde todos los departamentos del Gobierno de Navarra, total o parcialmente desde el año 2006 hasta 2015. En las zonas de Roncal y Salazar.

Inversiones realizadas desde todos los departamentos del Gobierno de Navarra, total o parcialmente desde el año 2015 hasta la actualidad. En las zonas de Roncal y Salazar.

Pamplona, 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre las actuaciones de divulgación del Año Xacobeo 2021

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones de divulgación del Año Xacobeo 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Actuaciones de divulgación del Año Xacobeo 2021 previstas por el Gobierno de Navarra.

Pamplona, 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

Pregunta sobre la ejecución del proyecto “Mejora y acercamiento de la Justicia al ciudadano”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución del proyecto “Mejora y acercamiento de la Justicia al ciudadano”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto “Mejora y acercamiento de la Justicia al ciudadano” al Next Generation UE y en su calendario de presupuesto se recogían un total de 92.000 euros para ejecutar en 2020.

1.- ¿Qué parte se ha ejecutado en 2020 de los 80.000 euros consignados en el proyecto para ese ejercicio en concepto de subcontrataciones y los 12.000 euros para “otros costes”?

2.- ¿Con cargo a qué partida se pretendían ejecutar o se han ejecutado?

3.- ¿En qué ha consistido la ejecución del concepto “otros costes”?

Pamplona, 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto “Mejora en la cooperación y coordinación de la Justicia”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto “Mejora en la cooperación y coordinación de la Justicia”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

Tal y como reconoce en respuesta a la 10-20/PES-00329, la previsión presupuestaria del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia para ejecutar el proyecto “Mejora en la cooperación y coordinación de la Justicia” es de 100.000 euros este año.

¿En qué partida del presupuesto de Navarra para 2021 se sitúan los 100.000 euros que se han dispuesto este ejercicio para llevar a cabo este proyecto?

Pamplona, 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto “Mejora de la gestión de los recursos humanos en el personal de Justicia”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto “Mejora de la gestión de los recursos humanos en el personal de Justicia”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

Tal y como reconoce en respuesta a la 10-20/PES-00333, la previsión presupuestaria del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia para ejecutar el proyecto “Mejora de la gestión de los recursos humanos en el personal de Justicia” es de 95.000 euros este año.

1.- ¿En qué partida del presupuesto de Navarra para 2021 se sitúan los 95.000 euros que se han dispuesto este ejercicio para llevar a cabo este proyecto?

2.- En el calendario de presupuesto de dicho proyecto se recogían un total de 10.000 euros para ejecutar en 2020. ¿Qué parte se ha ejecutado en 2020 de esa previsión? ¿Con cargo a qué partida se pretendían ejecutar o se han ejecutado?

Pamplona, 19 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre el cierre de la ruta circular del Embalse de Irabia en el Valle de Salazar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cierre de la ruta circular del Embalse de Irabia en el Valle de Salazar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

Desde el mes de enero del pasado año 2020 se encuentra cerrada la ruta circular del Embalse

de Irabia en el valle de Salazar por el derrumbe de una pasarela en el camino (SL53C). Esta estructura, ahora dañada, que mide unos 20 metros de largo y data de los años 40, está situada en la cola del embalse, al lado de la casa forestal propiedad de Acciona. Entonces se dijo que técnicos del valle y de la empresa visitarían la zona afectada para estudiar las posibles medidas a tomar tras evaluar los daños y tratar de dar respuesta a lo sucedido "a la mayor brevedad posible".

Vecinos tanto del Valle de Aezkoa como del de Salazar y empresarios de hostelería y turismo nos han trasladado su preocupación ya que es un enclave importante para el turismo de la zona y por la cual transitan 10.000 personas al año para hacer la ruta circular del embalse

¿Cuál es la razón por la cual más de un año después continúa cerrada?

¿El Gobierno de Navarra se ha preocupado por ayudar a resolver la situación?

¿En qué fechas y de qué forma?, si es afirmativo.

Pamplona, 20 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre el acuerdo de colaboración para la promoción del euskera entre el Gobierno de Navarra, el Gobierno Vasco y el presidente de la Oficina Pública de la Lengua Vasca

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acuerdo de colaboración para la promoción del euskera entre el Gobierno de Navarra, el Gobierno Vasco y el presidente de la Oficina Pública de la Lengua Vasca, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, y solicita su contestación por escrito:

El Gobierno de Navarra, el Gobierno Vasco y el presidente de Oficina Pública de la Lengua Vasca firmaron en julio de 2017 un acuerdo de colaboración para la promoción del euskera.

El acuerdo preveía cinco ámbitos de actuación: educación, enseñanza de euskera a personas adultas; impulso del uso del euskera; impulso de una reflexión a favor del euskera; estudios y corpus del euskera.

1. ¿Quién ha sido el responsable del desarrollo de este acuerdo por parte del Gobierno de Navarra?

2. ¿Cuántas reuniones se han mantenido? ¿En qué fechas?

3. ¿Qué recursos ha destinado el Gobierno de Navarra al cumplimiento del acuerdo?

4. ¿Qué acciones concretas se han llevado a cabo en cada uno de esos ámbitos?

5. ¿Se ha medido la incidencia de cada una de esas acciones?

6. ¿Se ha hecho balance de ese acuerdo?

7. Cumplido el plazo de cuatro años, ¿tiene el Gobierno intención de firmar otro acuerdo?

Pamplona, 20 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el impago por el uso de las instalaciones de Refena

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el impago por el uso de las instalaciones de Refena, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del grupo parlamentario de EH bildu nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

¿Cuáles son las razones para que el Gobierno de Navarra no haya pagado al propietario por el uso de las instalaciones de Refena desde el pasado abril?

¿A qué se refiere el Gobierno de Navarra cuando habla de la “complejidad” de este tema?

¿Está pactado con el propietario o hay discrepancias en torno al precio del alquiler?

¿A cuánto asciende la factura?

¿Cuándo prevé abonarla?

En Iruñea, a 20 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la actividad de la Filmoteca de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la actividad de la Filmoteca de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Con relación a la actividad de la Filmoteca de Navarra, este parlamentario desea conocer:

- ¿Cuál es la disposición del Departamento de Cultura sobre la descentralización de la actividad de la Filmoteca de Navarra?

En Iruñea, a 21 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los efectos del temporal “Filomena” en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los efectos del temporal “Filomena” en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Con respecto a los efectos del temporal denominado “Filomena”, este parlamentario desea conocer:

Primero. Una relación de los daños producidos en Navarra que le consten al Gobierno de Navarra.

Segundo. Específicamente, una valoración de sus efectos en la actividad apícola en Navarra.

En Iruñea, a 21 de enero de 2021.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el pago de comisiones a entidades financieras por parte del sector público

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pago de comisiones a entidades financieras por parte del sector público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu

Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Con respecto al pago de comisiones a entidades financieras por parte del sector público, este parlamentario desea conocer:

Primero: La cuantía total a la que ha ascendido el pago del Gobierno de Navarra en concepto de comisiones por gestiones, servicios y mantenimiento de cuentas corrientes a entidades financieras, durante los cinco últimos años, año a año.

Segundo: Se solicita que dicha cuantía total sea desglosada por departamentos y con indicación de la cuantía recibida por las actuaciones anteriormente señaladas por cada entidad bancaria, durante los cinco últimos años, año a año.

En Iruñea, a 21 de enero de 2021.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la retirada de una placa del atrio de la iglesia de Ibero por razones de memoria histórica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ SUÁREZ BENITO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la retirada de una placa del atrio de la iglesia de Ibero por razones de memoria histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Suárez Benito, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

El pasado mes de septiembre, se retiró una placa del atrio de la Iglesia de la localidad de Ibero por razones de memoria histórica. ¿Dónde está depositada la placa?

Pamplona, 21 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: José Suárez Benito

Pregunta sobre las ayudas que reciben las personas dependientes atendidas en domicilios

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas que reciben las personas dependientes atendidas en domicilios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Según hemos podido ver en prensa en 2020 se ha aumentado en un 26 % las personas dependientes atendidas en domicilios. En relación con esto realizamos la siguiente pregunta.

¿Cuáles son los criterios que se aplican para establecer las cantidades específicas de ayuda que reciben las personas dependientes para poder ser cuidados y cuidadas en sus hogares?

¿Cuál es la cantidad máxima y cuál la mínima que puede recibir una persona dependiente para esta cuestión?

¿Cuál es la cantidad total que repartió Gobierno de Navarra a dependientes atendidos en su domicilio durante el año 2020?

En Iruñea, 21 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

Pregunta sobre la participación y liquidación de Punto Futuro Fondo de Capital Riesgo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación y liquidación de Punto Futuro Fondo de Capital Riesgo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Con fecha 9 de julio de 2015 Clave Mayor S.A. SGEIC, como sociedad gestora de Punto Futuro, Fondo De Capital Riesgo, de Régimen Común, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la disolución de dicho fondo.

En la página web de la Sociedad Pública Sodena

(<https://www.sodena.com/index.php/es/empresas-participadas/participadas-actuales.html>) entre las sociedades participadas aparece Punto Futuro FCR, indicándose que.

“Punto Futuro tiene por objeto la toma de participación temporal en proyectos encuadrados en el sector agroalimentario, entendido este en su sentido más amplio e incluyendo tanto a empresas de fabricación de productos para el consumo directo, como a proveedores de servicios o de

consumos para las mismas (envases, software, aditivos, etc.)”.

A la vista de todo ello se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

-¿Participó el Gobierno de Navarra en el año 2004, a través de la entonces empresa pública Navarra de Financiación y Control S.A (Nafinco), en la constitución de Punto Futuro FCR? ¿Qué aportación de capital hizo en esa constitución?

-¿Con posterioridad a esa fecha se produjo alguna nueva aportación de capital por parte del Gobierno de Navarra o de alguna de sus sociedades públicas al citado Fondo de Capital Riesgo? ¿En qué fechas por qué importe?

-¿El fondo se encuentra ya liquidado? Si es así ¿Por qué todavía figura en la web de la empresa pública Sodena que se sigue siendo una de las empresas participadas por ella?

-A lo largo de los años en que existió Punto Futuro FCR ¿qué reparto de beneficios han obtenido las empresas públicas participantes en el capital del mismo?

-En el momento de la liquidación, ¿qué cantidad de dinero recuperaron las empresas públicas de su participación en dicho fondo?

-¿Cuáles fueron las inversiones que a lo largo de los años de existencia del fondo fueron fallidas y qué pérdidas se produjeron en cada una de ellas?

-¿Quiénes fueron desde su inicio ya a través de los años de la existencia de Punto Futuro FCR las personas física o jurídicas socias del mismo, y qué cantidad de capital aportaron y recuperaron con la liquidación del fondo?

-¿Qué cantidad de dinero cobró la sociedad gestora del fondo

Iruñea/Pamplona a 21 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

